



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 77

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON ALFONSO OSORIO GARCIA

Acta taquigráfica de la sesión celebrada el viernes, 23 de abril de 1982

Se abre la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Tal y como quedamos en la mañana de ayer, se concede a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo deseen un breve turno para formular o concretar preguntas que puedan ser respondidas por las autoridades presentes en este acto.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor FERNÁNDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señoras y señores, bien entendido que como hemos dejado ayer sentado, tanto en esta Comi-

sión como en el Pleno de las Cortes nuestra preocupación por la resolución del problema que afecta a toda una localidad, a toda una región, que en este momento tiene connotaciones graves, es y constituye una muy seria preocupación de nuestro Grupo Comunista; preocupación que, a mí, que tengo cierta experiencia en estas situaciones, y que he vivido estas situaciones, ayer a la vista del ritmo que adquiriría la búsqueda de soluciones y la efectividad de las mismas me producía verdadera zozobra.

Creo que nos encontramos en este momento, a la hora imperiosa de buscar una solución, nos encontramos, repito, ante las consecuencias de una falta de política económica coherente.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inguanzo, no es el momento, lo siento, de fijar la posición de los Grupos Parlamentarios, que ya se hizo ayer, ni de hacer análisis de la situación económica de carácter general, sino de formular preguntas concretas a las autoridades presentes en este acto.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: De acuerdo, señor Presidente, voy a formular la pregunta, pero voy a fundamentarla.

Nos encontramos ante la necesidad, voy a concretar, de buscar solución, como muchas veces nos hemos encontrado ante una situación de presión puntual o ante una situación política determinada. Creo que la solución que pretende dársele a esta cuestión de urgencia con el establecimiento de ese complejo de fabricación de «pellets» integrales, si lo baso en los condicionamientos que fijaba el señor Ministro de Industria ayer para hacer viable este proyecto, a mí me parece que no es ni siquiera pan para hoy y hambre para mañana.

Voy a fijarme solamente en una de las premisas fundamentales, que es el que Ensidesa absorba 800.000 toneladas de producción de «pellets» en el momento del establecimiento. Primera pregunta. ¿Es que esto se va a hacer, se le va a imponer o va a ser necesario que Ensidesa consuma esas 800.000 toneladas, además de 1.800.000 toneladas que no importa, que está obligada a adquirir de Hispanobras como consecuencia de un compromiso que ha adquirido con esta empresa a la hora del establecimiento de la misma y a la hora de la presencia en ella; se le va a imponer a una empresa del INI, a una empresa hermana de Ensidesa? Es decir, se le va a exigir que continúe importando 1.800.000 toneladas, además de estas 800.000 toneladas, precisamente en un momento en que estamos asistiendo a que Ensidesa tiende a restringir los «pellets» en favor de sus producciones propias.

Todos sabemos que Ensidesa está produciendo sinter sobre la base de los finos de allí y que tiende a eliminar los «pellets» en su política de tratar de competir, en su política de tratar de romper las trabas que se le ponen para esa competitividad y en su política de mejorar los aceros que produce. Pero esto, además de limitar las producciones, las obtenciones de materias de Ensidesa, determinaría, según mi informe del INI —y por eso nosotros recabábamos la presencia

aquí del INI—, 1.000 millones de pérdidas anuales para Ensidesa. Es decir, aumentar su déficit en 1.000 millones de pesetas. Pero además de eso, yo tengo un informe del INI en el que se habla del material que se produce en esas minas lo consideran un material que no enriquecería el acero, sino un material pobre, un material muy rico en sodio y por tanto no crearía condiciones para un acero de más calidad y además limitaría la vida de los altos hornos de Ensidesa.

Bien, yo no quiero hacer un juicio de intenciones, ¿por qué no está aquí presente el Presidente del INI tal como nosotros veníamos pidiendo?

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inguanzo, no está aquí presente porque el señor Presidente del Congreso no ha autorizado o no ha comunicado a esta Comisión el que decida sobre la convocatoria o no del Presidente del Instituto Nacional de Industria como se dijo ayer. Luego, por tanto, no es un tema que afecte a esta Comisión.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Yo lo lamento y esa era la razón por la que nosotros proponíamos que esta reunión se aplazase, para poder tomar resoluciones efectivas.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inguanzo, siento extraordinariamente la afirmación de vuestra señoría. Esta Comisión se ha convocado el jueves con carácter de urgencia, a petición de todos los Grupos. (*Rumores.*) Perdón, pero la ordenación del debate le corresponde a la Presidencia y quiero señalar al señor Solana que me hace gestos, que está siguiendo este debate con la máxima flexibilidad, que la intervención de cada Grupo Parlamentario ha sido de diez minutos, que la Presidencia ha concedido tiempo superior y que en este momento el turno es de preguntas a las autoridades. Al señor Fernández Inguanzo le estoy tolerando el uso de la palabra y lleva seis minutos y veintiún segundos planteando cuestiones que ya han sido debatidas y acordadas por la Comisión, con lo cual resulta que esta Comisión tampoco se va a terminar en la mañana de hoy. Este es un tema que creo que tiene máxima importancia para la celeridad y buen orden de los debates.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Solamente para recordarle al presidente de Presur que había una pregunta que era que si el presidente de Presur considera que el proyecto que elevó al Consejo de Ministros de 24 de abril era definitivo y si el Gobierno se pronunció sobre un proyecto definitivo.

El señor PRESIDENTE DE PRESUR (Bece-rril): Sí, con los condicionantes que ayer dije, es decir, el beneficio de las grandes áreas, el precio del gas, fórmula del gas, sí era un proyecto definitivo técnico-económico-financiero, era el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros. No sé si hay otro alcance. Era un proyecto definitivo sobre la base de que hubiera un cierto volumen de gas, etcétera, y luego las bases han cambiado.

Perdón, señor Presidente, había una pregunta que se me ha olvidado también contestar, sobre quién iba a pagar el dinero si el proyecto no se realizaba. Hasta ahora se llevan gastados en el proyecto, desde enero de 1980, aproximadamente, unos 24 millones de pesetas en conjunto, de los cuales el dinero público implícito en esos 24 millones es, aproximadamente, la mitad. Le estoy citando cifras de memoria porque cuando terminamos ayer la sesión se había marchado el contable y esta mañana no le he podido recabar los datos, pero con mucho gusto se los facilitaré. Es una cifra absolutamente ridícula, se lo aseguro. Hemos trabajado —y perdón por la inmodestia— con absoluta entrega, como es la norma de los funcionarios públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Villalonga): Señores Diputados, me voy a limitar al igual que ayer a hacer una exposición, a contestar unas preguntas sobre el yacimiento de gas de Cádiz. El Instituto Nacional de Hidrocarburos no conoce el proyecto de Presur, no conoce el proyecto de prerreducidos y, desde luego, estos proyectos no son de la incumbencia del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Al Instituto Nacional de Hidrocarburos se le ha dicho de forma muy clara y muy concreta que tiene que hacer los estudios necesarios y dar las

contestaciones precisas para entregar anualmente 250 millones de metros cúbicos de gas durante quince años y a un precio que en un momento determinado se fijó en 1,32 y ahora es del orden de 1,50.

Por lo tanto, el Instituto Nacional de Hidrocarburos en lo único que se puede mover es en contestar a la pregunta que se le hace: la voy a repetir otra vez, para dejar el tema bien aclarado como intenté ayer a lo largo de hora y cuarto: entregar 250 millones de metros cúbicos de gas al año durante quince años y a un determinado precio.

Naturalmente, si al Instituto Nacional de Hidrocarburos se le dice que lo que tiene que entregar del gas del golfo de Cádiz son 250 millones de metros cúbicos —cifras redondas— al año durante quince años, será evidentemente porque el proyecto Presur, en cuanto a prerreducidos no en cuanto a «pellets», precisa 250 millones de metros cúbicos al año durante quince años.

Hablemos primero de precios y luego hablemos de cantidades.

Temas de precios; con los conocimientos que en este momento se tienen del yacimiento de gas del golfo de Cádiz, no solamente debidos al informe Chevron, sino debidos al informe Chevron, informe Campsa, informe Schell, informe Eniensa, etcétera, nosotros estamos en condiciones de afirmar de forma rotunda que el precio de extracción de este gas, el que haya, poco o mucho, en este momento, del golfo de Cádiz, en ningún caso es superior a 2,70 pesetas la termia, sin considerar el altísimo riesgo que tiene este proyecto, que obligaría en buena medida a no hacer tasas de rentabilidad interna a precios constantes del 10 o del 11 por ciento, sino que obligaría, según nos dice Chevron y nos dice Schell, etcétera, a hacer tasas de rentabilidad interna mucho más altas.

Por tanto, en las condiciones más generosas, y prescindiendo del alto riesgo que tiene el proyecto, repito una vez más que extraer este gas del golfo de Cádiz en este momento cuesta 2,70 pesetas la termia, sin considerar el alto riesgo del proyecto, cifra que, felizmente, nadie discute, ni en Eniensa, ni en Chevron, ni en Campsa.

Entonces, el razonamiento, señores, es puramente aritmético elemental, de Bachillerato, de primera enseñanza. Limitémonos a hablar un

momento a precios constantes. Si nosotros tenemos que entregar el gas para el proyecto de prerreducidos a 1,50 pesetas, y el costo de extracción son 2,70 pesetas, la diferencia por termia es 1,20 pesetas; 1,20 pesetas multiplicado por 2.500 millones de termia aproximadamente—porque un metro cúbico de gas aproximadamente tiene 10 termias— resulta que la diferencia son 3.000 millones de pesetas. Por tanto, si nosotros entregamos el gas a 1,50 pesetas faltan 3.000 millones de pesetas/año, a pesetas constantes, del precio de costo, no hablo de beneficios, de extraer este gas.

Por tanto, lo que sí afirmo rotundamente es que si se extrajera este gas para el proyecto Presur o para cualquier otro proyecto, y el gas se entrega a 1,50 pesetas, hacen falta 3.000 millones más al año, que los pagará quien sea; por ejemplo, el contribuyente. Y esto es menester grabárselo en la cabeza, porque en cuestión de números, señores Diputados, con todo respeto, en mi opinión, no se puede jugar. Los números son los que son. Se entrega a 1,50 y cuesta 2,70, y entonces falta 1,20; por 2.500 millones de termias, son 3.000 millones de pesetas al año.

A esto tengo que hacer una observación. Hacer los estudios en pesetas constantes, o sea, tasa de rentabilidad en pesetas constantes, a mí no me parece correcto. A mí me parece que habría que hacerlos a precios corrientes, escalando el precio del gas del orden del 10 por ciento al año y escalando los costos del orden del 10 por ciento al año. Esto es meternos en complicaciones. Pero si se hiciera así, la cifra de diferencia no sale en 3.000 millones, sino en 5.000 millones al año. Por tanto, es de suponer que, utilizando un sistema u otro, se puede pensar que la cantidad de dinero que falta respecto a los costos sin beneficios de extracción de este gas puede ser una cifra del orden de 4.000 millones de pesetas al año; circunstancia que, naturalmente, obrando en nuestro poder toda clase de datos estamos en condiciones de demostrar donde sea conveniente y adecuado.

Entonces, las pérdidas que pueda tener el proyecto Presur en este momento yo no las sé, porque no conozco el proyecto Presur, pero sí me permito decir a los señores Diputados: Vayan ustedes apuntando que si para que el proyecto Presur sea rentable o equilibre se necesita entregar el gas a 1,50 pesetas termia, alguien

tiene que ir aportando 4.000 millones de pesetas al año. Punto primero.

Punto segundo: a mí me parece, señores Diputados, que el problema no es éste. A mí me parece que el problema es otro. Y me parece que el otro problema es mucho más grave que éste. Tal como ayer estuve explicando, por preguntas de los señores Diputados, a lo largo de hora y cuarto en esta misma sesión, con los datos que hoy obran en nuestro poder, de los diferentes informes que hemos recibido y que hemos catalogado y estudiado, si para hacer el proyecto Presur se necesitan 250 millones de metros cúbicos al año durante quince años, señores Diputados, no hay 250 millones de metros cúbicos durante cinco años, de acuerdo con los conocimientos que hoy se tienen del yacimiento. Entonces, como de acuerdo con los conocimientos que hoy se tienen del yacimiento no hay 250 millones de metros cúbicos al año durante quince años, estos 250 millones durante quince años no se pueden entregar porque no los hay. Y es inútil que nos pongamos de una forma o de otra o que pensemos esto o lo otro; como no hay gas suficiente para cumplir las requisitorias que a nosotros se nos han hecho, no podemos entregar el gas porque no lo hay.

Por tanto, la propuesta del INH respecto al gas de Cádiz, no respecto a los problemas de Presursa, o sociedad Presursa, o «pellets», que no es de nuestra incumbencia, es la misma de ayer: el gas que hay en el golfo de Cádiz se debe dejar donde está; se debe continuar invirtiendo con rapidez la cantidad de dinero necesaria para estudiar en conjunto todo el yacimiento; y cuando terminemos de estudiar en conjunto todo el yacimiento y sepamos si existen nuevas cantidades de gas, entonces estaremos en condiciones de afirmar si podemos suministrar anualmente 250 millones de metros cúbicos de gas durante quince años, tema que hoy estamos en condiciones de afirmar negativamente. No estamos en condiciones de suministrar este gas.

Por tanto, para mí el problema no es el coste, con ser grave, que determina que tienen que salir cada año 4.000 millones de pesetas de donde salgan. El problema es que no hay suficiente gas, de acuerdo con las indicaciones que a nosotros se nos han hecho del gas que tenemos que entregar cada año y durante quince años.

Señor Presidente, me parece que está contestada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Ibarra, todos los preceptos legales tienen muchas interpretaciones, por supuesto. Pero es evidente que el portavoz del Partido Socialista en esta Comisión es el señor Silva. Su señoría ha intervenido reiteradas veces a lo largo de las sesiones de ayer y de hoy como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque así se lo ha concedido el señor Silva, y me parece muy bien. Pero, en fin, quiero recordarle que el apartado tercero, que lo hemos aplicado hoy con una enorme flexibilidad, dice lo siguiente: «Los señores Diputados pueden escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada». Y añade: «El Presidente, al efecto, fijará un número o tiempo máximo de intervenciones».

Entonces, concédame SS. SS. el derecho a fijar el número límite de intervenciones y dar por terminado este asunto. Creo que está suficientemente tratado, no hay ninguna cuestión ni política —por su Grupo la ha planteado muy correctamente el señor Silva— ni técnica, que creo que ha sido estudiada hasta la saciedad, y lo único que vamos a hacer en este momento ya es enzarzarnos en nuevas discusiones, probablemente discusiones personales, incluso discusiones de carácter provincial o de carácter regional, que no añaden absolutamente nada a este debate.

El señor NAVARRETE MERINO: Señor Presidente, para una cuestión de orden, que lo es, efectivamente.

Ha habido, por parte de los representantes de los distintos Grupos toda una serie de preguntas; cabe la posibilidad de que alguna de las preguntas, sea del Grupo Socialista o de cualquier otro, o no se hayan entendido correctamente, o habiéndose entendido no tengan una respuesta...

El señor PRESIDENTE: Tenga la seguridad, señor Navarrete, que si eso ocurriese defenderé a SS. SS. con objeto de que las preguntas sean contestadas.

Tiene la palabra el señor Becerril.

El señor PRESIDENTE DE PRESUR (Becerril): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, tengo en mi poder un documento que se me entregó al encargarme el es-

tudio o dictamen de viabilidad del proyecto de fabricación de prerreducidos en España por el Ministerio de Industria y Energía, de enero de 1980, donde dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Reservas: se parte de un total de reservas recuperables de 5.500 millones de metros cúbicos, razonablemente probadas hasta la fecha». Más adelante: «Según se detalla en los siguientes estudios técnicos y económicos, para alcanzar una tasa de rentabilidad del 31 por ciento aproximadamente, se necesitaría un previo de venta del gas, referido a 1980, de una peseta la termia».

El acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de abril de 1977 (tengo fotocopia) autoriza al Instituto Nacional de Industria a participar en una sociedad explotadora: «2. Previo cumplimiento de los trámites establecido, se concederá a la sociedad explotadora los beneficios de las áreas. 3. Habida cuenta de lo prevenido en el Real Decreto relativo a la utilización de minerales y concesión del 35 por ciento del Banco de Crédito Industrial... 4. Se fija el precio inicial por todos los conceptos, incluidos todos los impuestos y recargos tributarios del gas natural del golfo de Cádiz, puesto en planta de reducción directa, a suministrar a la sociedad del complejo industrial, en una peseta 23 céntimos por termia, referido al poder calorífico inferior; la revisión del citado precio se realizará aplicando la siguiente fórmula...». Y sigue la fórmula, y dice: «Punto 5. A efectos del desarrollo del proyecto, las sociedades Campsa, Enagás y la explotadora del complejo formalizarán los contratos necesarios para el suministro de gas natural en las condiciones citadas en el párrafo anterior. En ningún caso se iniciará la inversión, hasta tanto los mencionados contratos no hayan sido firmados. Los contratos tendrán como mínimo una vigencia de quince años».

Un documento, de fecha 8 de junio, también del mismo origen, establece: «Por lo que las reservas recuperables, 85 por ciento del factor de recuperación, serían 5.114 millones de metros cúbicos». En esta fecha, aproximadamente, se encarga el informe de Chevron para verificar las reservas.

La constitución de la sociedad tiene lugar el 30 de octubre de 1951, y se constituye con 50 millones de pesetas, de los cuales hemos gastado hasta ahora ocho millones, aproximadamente.

No sé si he contestado con suficiente precisión a S. S.

Con arreglo a esto, he actuado y la sociedad; por supuesto, siempre tomando los acuerdos de conformidad con mi Consejo de Administración. Yo creo que, desde el punto de vista de administrador de unos bienes de una sociedad, he actuado correctamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor NAVARRETE MERINO: ¿Se puede formular una pregunta de aclaración a lo dicho por el señor Becerril? Brevísimamente. (*Asentimiento.*)

Es decir, que de los datos que nos ha leído, ¿Presur entendió que el Consejo de Ministros le encargaba un proyecto firme y definitivo que se iba a realizar?

El señor PRESIDENTE DE PRESUR (Becerril): Sí. Vuelvo a repetir, el acuerdo de constitución de la sociedad dice: «Acuerdo relativo a la constitución de la sociedad mercantil Prerreducidos Integrados del Suroeste de España; encomendar al Instituto Nacional de Industria la toma de participación en Sodiex y en Sodián. El capital de la sociedad explotadora será de 50 millones». Y vuelve a repetir que hasta tanto no se haya firmado lo del gas, no se pueden realizar inversiones, salvo las de preparación de la mina. O sea, que quedaba siempre supeditado a la firma del contrato del gas la realización del proyecto en todos los acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Boada.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Villalonga): Señor Presidente, señores Diputados, yo creo que tenía tres preguntas para contestar, del señor Silva la primera, y luego unas preguntas del Diputado señor Navarrete.

Voy a contestar al señor Silva y es posible que al contestarle queden conjuntamente contestadas las preguntas del señor Navarrete. Si no fuera así, lo aclararé en todo lo que sea necesario.

En primer lugar, sí quisiera decirle, con todo respeto, al señor Silva que sin duda me he explicado mal. Yo no he dicho, o no he querido decir ni en un solo momento, textualmente que no quiero saber nada de los proyectos. Yo lo que quería decir, señor Diputado, y me parece que es lo que he dicho, pero en fin, por lo menos lo

que quería decir, es que estos proyectos, tanto de Presur, que es el conjunto, como de prerreducidos y de «pellets», no es de la incumbencia del Instituto Nacional de Hidrocarburos, porque el Instituto Nacional de Hidrocarburos no ha sido encargado de ese tema ni tiene participación en el proyecto (*El señor Silva-Cienfuegos Jovellanos: Rectifico, señor Boada.*), pero no es que me tengan sin cuidado, porque como español me tienen con cuidado todos los proyectos.

Respecto a las preguntas del señor Silva, eran concretamente dos. Una, que en este momento en los yacimientos de gas del Golfo de Cádiz no se está en disposición o disponibilidad de afirmar exactamente las cantidades que hay, y que no existen en este momento, con los datos que tenemos, las cantidades que necesita el proyecto; que no hay una evaluación suficientemente amplia y hasta que no culmine la evaluación es prematuro hablar sobre su total disponibilidad.

Entonces, mi contestación al señor Diputado sería, que efectivamente esto es lo que quería decir, y lo que he dicho, y que pienso igual que el señor Diputado, precisamente en lo que acaba de preguntar. O sea, mi contestación sería: sí, señor Diputado; en mi opinión es así.

La segunda pregunta, ésta digamos que ya es de segundo año; entonces, en esta segunda pregunta me parece que lo que se decía es que existía contradicción neta y clara entre informaciones de Campsa y de Chevron en cuanto a cifras, y que el primer estudio —se refería al de Campsa, por el orden en que lo ha dicho— no tenía base suficiente para tomar una determinada decisión sobre un proyecto.

Ha dicho también el señor Diputado que el informe de Campsa quizá fue, me parece que he entendido, excesivamente aireado. Y luego, si creía que con base a los informes anteriores, se podía haber montado un proyecto industrial de disponibilidad, o no se podía o no se debía haber montado un proyecto industrial de disponibilidad.

Yo rogaría a los señores Diputados —y perdone que me extienda un momento, señor Presidente, pero enseguida trataré de terminar— si pudieran tener en cuenta, por favor, lo que dije ayer, como preámbulo de todas las intervenciones y preguntas, y es que el tema de determinar con precisión la existencia de hidrocarburos, sean gas u otro tipo de hidrocarburos, en yacimientos subterráneos, es un tema extraordina-